

Sección N° 14 del año 49 (28)

Celebrada a las tres horas del siete de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, por el Consejo Administrativo Municipal con la asistencia de los regidores Rafael A. González H., Jorge Zamora M., y Fernando Murillo A., También estuvieron presentes el Delegado de Salubridad pública, y el señor Jefe Político. Fue presidida por el Regidor González H., y se acordó lo siguiente

Acuerdo N° 1. Se procedió a la lectura del acta de la Sección anterior, la cual fue aprobada y firmada.

Acuerdo N° 2 Conocido el informe del fontanero del centro, se le concede el permiso al señor Gabo Villegas para que conecte su papa de agua, por el ramal de distribución que pasa al frente de la casa de habitación del señor Juan Villalobos

Acuerdo N° 3 Se autoriza al Montanero de La Rivera para que haga una investigación acerca del trabajo que al parecer hizo el señor Julio Rodríguez, de una papa de agua que trasladó, sin previo acuerdo de este Consejo.

Acuerdo N° 4

Este Consejo autoriza al señor Jefe Político para que aplique lo indicado en el artículo N° 348 del Código Sanitario, a todas aquellas personas a quienes le comprare a en una u otra forma hacen desperdicios de agua

Acuerdo N° 5. En lo relacionado con la solicitud que presentó el señor Jesús Barrantes H. en escrito de fecha 6 de agosto de este año, en el cual solicita se le conceda el derecho para agregarle a la casa de sus padres, actualmente ubicada en una orilla de calle municipal, una puerita de unánimas varas en cuadro, a lo cual este Consejo

que los municipios no tienen atribuciones para dar ni vender orillas de calle, y por esta razón este Consejo siente q. no poder resolver favorablemente la solicitud presentada.

Auerdo No 6 Se acuerda comunicarle a la señora Abstruica de este Canton que por razones económicas de este Consejo, y por cuanto se ha comprobado, que ha sido muy excelsa al cobrar por sus respectivos servicios, queda suprimida del primero de setiembre de este año, la subvención, que se le había asignado.

Auerdo No 7 (Se acuerda) En vista de que el señor Willo Sánchez se ha negado a continuar despachando las medicinas para pobres, las cuales este ^{Consejo} ha venido comisionando mensualmente con los fondos de la partida Medicinas para pobres, que existe en el presupuesto, Se acuerda autorizar al presidente de La sociedad de San Vicente de Paul para que retire la suma destinada en el presupuesto para Medicinas para pobres, así como las sumas que por las razones expresadas, no se habían gastado en los meses anteriores.

Auerdo No 8 Lida a nota del señor Caminero Cantonal, de fecha 4 de agosto del año corriente, se acuerda manifestarle que si bien es cierto que el artículo 31 de la Ley General de Caminos de 6 de noviembre de 1944 se opone y a que las juntas de caminos puedan crear impuestos por concepto de caminos sobre las propiedades urbanas, también es cierto que ninguna Ley autoriza a los Municipios para crear impuestos por el mismo concepto, sobre las propiedades urbanas.

Auerdo No 9 se acuerda reformar el acuerdo No 2 de la sesión Ordinaria No 14 celebrada el ¹⁹ día de Junio de este año, el cual debe leerse en la forma siguiente.

Pague a la orden del señor Carlos Riquelme S. la suma de Atat veintochos colones 40/100 (\$ 28,40)

para que el señor Carlos Viquez canale a Manteco e hijos la
factura N^o 3204 por el mismo valor, que se tomara de la partida
conservacion y cuidado de La Cameria

Acuerdo N^o 9 Este Consejo acuerda autorizar al señor Jefe Político para que
proceda a legalizar el remate de una vertia, en virtud de haber
transcurrido el tiempo de ley sin que dicho animal alla sido retirado
por su dueño.



Ordo Mpal. Muñoz
Pte Rafael A Gonzalez Li